



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1084,

CERRO NAVIA, 10 JUN 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 680, de 17 de Mayo de 2016; el Certificado de Recepción N° 10/16, el Informe Técnico N° 384/16 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 11028/16, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **JUAN MARIANO SOTO VELASQUEZ**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en **EL MEMBRILLAR N° 6102 - A**, en el giro de **"ALMACEN DE COMESTIBLES, FRUTAS Y VERDURAS"** (COD. S.I.I. 62101).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CEDL P. C. U. / cul.
DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS